

INFORME DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPAÑA¹

Introducción

Este informe pretende dar un panorama general sobre la discriminación de las mujeres inmigrantes en España. Por lo que según la socióloga Sònia Parella (2003) en sus investigaciones, en cuestiones de género la mujer inmigrante y trabajadora sufre triple discriminación. Aunque estamos de acuerdo en el estudio y resultados de la investigadora, consideramos que además de estos elementos, existen otros factores que son objeto de discriminación como es el aspecto cultural y lo que gira en torno a ella como la religión, sus costumbres y tradiciones que son inevitables que no emigren con ellas a su nuevo hogar de acogida o residencia.

Este informe tiene como objetivo conocer los aspectos y factores que son motivo de discriminación a las que se enfrentan las mujeres inmigrantes en España. Y que, con ello pueden ser causa de su falta de adaptación e integración completa a las dinámicas sociales y culturales en su nueva residencia.

Este informe se estructura en 3 apartados. El primero, se hace una descripción del fenómeno migratorio internacional en España, sus cambios cualitativos y cuantitativos. El segundo, se presenta un marco conceptual de referencia para comprender y reflexionar sobre los efectos de la discriminación en la población inmigrante, y como la discriminación genera ambientes anómicos que rompen todo espacio posible de convivencia intercultural, donde se pueda favorecer la diversidad cultural que pueda aportar y verse enriquecida tanto la migración como la población autóctona. El tercero, se refiere a los tipos de discriminación de las mujeres inmigrantes en España.

1. Fenómeno de la migración internacional.

La migración como objeto de estudio de la Sociología permite comprender todos aquellos fenómenos sociales en donde la humanidad se ve obligada a desplazarse geográficamente. En toda la historia de la humanidad, los espacios geográficos habitados por el hombre se han ido configurando y están en constante transformación en la evolución histórica de la

¹ Es un panorama general en el marco del trabajo transversal de sensibilización de los proyectos con los que trabajamos en Culturas Unidas.

humanidad. El hombre como ser social es el único que deja huella y transforma el espacio donde habita, es capaz de crear y transmitir cultura a través de las relaciones sociales. Esta transmisión cultural se puede realizar, o bien en comunidades sedentarias a través de las sucesivas generaciones o bien, por emigración.

La humanidad es una especie viajera, desde tiempos muy remotos ha ido desplazándose por todo el mundo. La supervivencia ha sido el motor de desplazamiento unido a las guerras, las catástrofes naturales y otros factores. En estos desplazamientos se han producido transformaciones culturales, cambios y transformaciones de identidad que han afectado tanto a los que han llegado como a los que estaban ya.

A causa de ello, la humanidad es un crisol de culturas donde hay aportaciones de los inmigrantes y de los nativos, y a través de largos procesos de evolución social, se producen nuevas síntesis culturales que van definiendo la identidad de la sociedad.

Las causas de la migración pueden ser muchas: catástrofes naturales, guerras, crisis económicas, conflictos religiosos, étnicos, necesidad de supervivencia etc. A pesar de cuál sea la causa, la humanidad se mueve, se transforma y hace transmisión cultural donde se establece por periodos cortos, largos, dependiendo de las circunstancias. Las sociedades establecidas se enriquecen o “pierden” con elementos culturales aportados por los inmigrantes. Los estudios de la historia de la humanidad han demostrado que no hay culturas puras encerradas en sí mismas y evolucionando aisladas del resto del mundo. En las culturas del sur de América hay influencias Mesoamérica, o en una cultura tan cerrada como la del antiguo Egipto, hay huellas de los nubios, del reino de Saba y de los sumerios entre otros. Las identidades cambian conforme se integran elementos culturales, un ejemplo de ello es América, que tiene una influencia cultural en la lengua, en la gastronomía y hasta en la religión, que a su vez son herencia de prácticas socioculturales que los árabes transmitieron a los españoles y a los portugueses. (Medina; 2014).

Sin embargo, emigrar y ser inmigrante en el nuevo país de acogida, resulta muchas veces un proceso difícil en cuanto a la adaptación e integración por parte de la población autóctona y hasta entre las diferentes comunidades de inmigrantes.

Actualmente, el fenómeno de la migración internacional ya no ocurre de los países en vías de desarrollo hacia los más industrializados por causas económicas siendo el empleo el motor y motivo de desplazamiento, sino que la movilidad migratoria ahora tiene más causas como se señaló al principio del texto. Para los fines de este informe nos centraremos solo en la migración de mujeres como cambio cualitativo y cuantitativo. Ya que es un cambio significativo y que tiene repercusiones tanto en el análisis sociológico desde la perspectiva de género, como en la sociología de las migraciones.

A finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, la migración en su mayoría era masculina, las cifras de mujeres eran muy bajas y las mujeres que emigraban eran prácticamente con su núcleo familiar, donde emigrar era hacerlo con su familia ya sea como hija o como esposa, y en pocos casos sola (sobre todo si venían de países más desarrollados). En la actualidad, la emigración de mujeres es más visible en todas sus dimensiones sociales.

La migración internacional de mujeres en España.

Según el INE, a través de su nota de prensa en Estadística Continua de Población (ECP), “La población residente en España aumentó en 136.916 personas en el primer trimestre de 2023 y se situó en 48.196.693 habitantes a 1 de abril de 2023.” Esto es un aumento significativo respecto al 1 de diciembre de 2021, donde la población residente en España es de 47,4 millones de personas, de las cuales 5.440.148 serían extranjeros/as. También este mismo organismo ha señalado que; “el número de extranjeros aumentó en 149.530 personas durante el primer trimestre, hasta un total de 6.227.092 a 1 de abril de 2023. Por el contrario, la población de nacionalidad española disminuyó en 12.614 personas”. Esto es que en términos relativos el número de la población extranjera aumentó durante el primer trimestre del 2023 un 2,46% (INE, 2023).

Cabe señalar que entre las principales nacionalidades de inmigrantes a nivel nacional en el primer trimestre de 2023 fueron: Colombia (44.300), Marruecos (23.200), Venezuela (21.500) Siendo las más significativas (ibidem). Siendo las comunidades de Madrid, Cataluña y Valenciana la que acogen a la mayor parte de la población inmigrante.

Las previsiones según el INE, indican que podrá seguir aumentando la población inmigrante residente en España. Asimismo, habrán de tenerse en cuenta otras circunstancias, como la llegada de refugiados y personas procedentes de zonas de conflicto, que constituirá uno de los grandes retos de este nuevo flujo migratorio y una nueva forma de entrada de personas extranjeras, en un país con un sistema de acogida de refugiados tradicionalmente poco desarrollado. La llegada de población inmigrante, sobre todo de aquellas provenientes de territorios en situación de guerra por conflictos internacionales (económicos, políticos y religiosos) pueden ser originarias de situaciones de rechazo derivadas de los prejuicios, estereotipos y discriminación existentes. Estas situaciones se ven más marcadas en colectivos vulnerables como el de mujeres inmigrantes.

En el siglo XXI del 2000 al 2015 el incremento de la población migratoria ha sido con las mujeres “*Las mujeres representan casi la mitad de los 244 millones de migrantes y la mitad de los 19,6 millones de personas refugiadas del mundo*” (ONU, 2016). En otro informe, el mismo organismo ha señalado el incremento de las mujeres migrantes en España en 2020 se ha incrementado.

España - Inmigrantes				
Fecha	Inmigrantes hombres	Inmigrantes mujeres	Inmigrantes	% Inmigrantes
2020	3.272.773	3.569.429	6.842.202	14,44%
2015	2.884.000	3.007.208	5.891.208	12,69%
2010	3.238.234	3.041.828	6.280.062	13,46%
2005	2.140.680	1.966.546	4.107.226	9,33%
2000	838.058	819.227	1.657.285	4,08%
1995	499.114	520.953	1.020.067	2,56%
1990	390.448	431.157	821.605	2,11%

Fuente: ONU 2021 consultado en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/espana>

El aumento de las mujeres inmigrantes respecto al año 2000 ha ido en aumento, incluso en el 2015 superaron la cifra de los migrantes masculinos.

Según los datos del INE en diciembre del 2021, las mujeres inmigrantes en España con permiso de residencia han tenido un cambio cuantitativo y cualitativo respecto a las primeras oleadas de migración de los años 90 y primera década del siglo XXI. (Barreiras; 2022, 7).

Composición social de las mujeres inmigrantes con permiso de residencia en España	
Año de cuantificación	Diciembre de 2021
Número de mujeres extranjeras residentes en España	2.327.800
Continente por mayoría de Origen	América
Estado Civil	50,01 % solteras y 49,99% casadas
Edad	entre 35 y 44 años (26,22%) y entre 25 y 34 años (21,49%)
Mujeres Activas laboralmente	62,58%.
Estudios formativos	El 61,15% tiene estudios secundarios o de educación superior.
Sector de desempeño	74,51% sector servicios
Situación profesional	73,39% asalariadas

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del artículo “*Problemática de la migración femenina en España: ámbitos de actuación y propuestas de mejora*” 2022.

Podemos deducir del cuadro anterior que las mujeres juegan un papel activo como trabajadoras inmigrantes, que la mayoría está en edad económicamente activa y con mayor cualificación profesional que las mujeres inmigrantes de la primera oleada en los 90 a España. A pesar de ello, aunque aumento la población de mujeres profesionales o con más formación, el sector de recepción donde se coloca la mayoría es en el de servicios domésticos y de los cuidados.

A nivel cuantitativo, visualizar a las mujeres significa tener por un lado datos, pero también referencias empíricas de lo que significa el arduo camino por trabajar en materia de sensibilización con colectivos de mujeres inmigrantes donde son vulnerables a ser víctimas de contextos donde la discriminación y desigualdad social, económica y cultural.

Según el INE en el 2021 había más de 160 nacionalidades que conviven en España. La mayoría se concentra en las comunidades de Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía. Y las cifras en cuestión de género, las mujeres superan en algunos casos el 50% respecto a la migración masculina. Lo que hace que la migración de mujeres sea significativa en el mundo, pero también en España.

Una vez visualizado los cambios cualitativos y cuantitativos de la migración en materia de género, nos centraremos en una problemática que afecta directamente a la población inmigrante, la discriminación y manifestación en la exclusión y rechazo social.

2. Marco Conceptual. discriminación y desigualdades de las mujeres inmigrantes

En la Asociación Culturas Unidas trabajamos en el marco de la sensibilización de la población española e inmigrante para la eliminación del racismo, xenofobia y delitos de odio. Por lo que vemos fundamental intervenir directamente a través de talleres y actividades y acciones de sensibilización donde reflexionemos sobre lo dañino que resulta para la convivencia e integración de la población inmigrante en la sociedad española.

Por ello, no solo presentamos los conceptos, sino que visualizamos como se expresan en la población de mujeres inmigrantes con la que intervenimos en Culturas Unidas.



Fuente: Elaboración propia, tomado de la "Guía para incentivar la diversidad cultural de forma participativa en Educación Secundaria. 2019.

Durante el 2022 hemos trabajado en talleres de sensibilización en varios proyectos como los de mediación intercultural y Enlazando Cultura, donde hemos realizado actividades como talleres, campañas y otras acciones de sensibilización dirigidas a la lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y los delitos de odio.


Las participantes han expresado que han sido violentados verbalmente en expresiones donde los prejuicios y los estereotipos están a la orden del día, y muchas veces las personas por ignorancia son inconscientes de lo que dicen, mientras que otras de manera consciente pasan ya no solo de expresarlo sino a la discriminación en formas como el acceso a servicios públicos o al acceso a la vivienda.

¿Cómo se expresan en la vida cotidiana hacia las mujeres?

Prejuicios	Estereotipo	Discriminación
Las inmigrantes tienen muchos hijos para que les den ayudas	Las árabes son delincuentes	El trabajo es solo para hombres
Las inmigrantes nos quitan el trabajo	Las y los latinos son traficantes	Las cuidadoras y/o domésticas deben ser inmigrantes porque el pago es menor.
Las inmigrantes viven de las ayudas y subvenciones	Las chinas son sucias	No alquilo a inmigrantes
Saturan los servicios médicos	Las de Europa del Este y las latinas son prostitutas	No acceso a servicios sociales por usos y costumbres
El sistema educativo empeora por la cantidad de inmigrantes	Las y los musulmanes son terroristas	No atendemos en tu lengua
Las mujeres inmigrantes no tienen estudios	Las pakistaníes parecen conejos	
	Las latinas vienen a buscar quien las mantenga o son prostitutas.	

Fuente: Elaboración Propia. Talleres de sensibilización de los proyectos Enlazando Culturas y Mediación intercultural 2022.

Es importante señalar que, entre los propios inmigrantes y autóctonos, la barrera del etnocentrismo hace que cada uno se vea como el centro del mundo y se encierre o cree guetos, donde solo se agrupan sus compatriotas y no permiten abrirse a la convivencia. El etnocentrismo en la reflexión como parte de la sensibilización ha permitido visualizar que es la base de donde se generan los prejuicios y los estereotipos.



ETNOCENTRISMO

- El etnocentrismo (o sociocentrismo) se relaciona con el mecanismo psicológico inconsciente que nos impulsa a considerarnos a nosotros mismos y a nuestros grupos de pertenencia como diferentes y, en general, como mejores o más importantes que los otros en algún aspecto (Gimenez, 2005).

El creer que una cultura es superior y que es única impide que las relaciones sociales entre inmigrante y autóctonos no se lleve a cabo. Cada uno se encierra en su cultura y se mantiene a la defensiva creyendo que todos la atacan. Es por eso por lo que en la Asociación como

señalamos anteriormente, la sensibilización no basta con talleres y campañas, sino en dar seguimiento y visualizar cómo se pueden encontrar en un mismo lugar diferentes culturas permitiendo conocerse. El reto de nuestro trabajo es siempre crear esos espacios incluso donde las propias mujeres que en su mayoría son las más activas y se implican en las actividades y sean ellas las protagonistas de luchas contra todo aquello que las discrimina.

¿Cómo se representa la mujer inmigrante frente a los prejuicios y estereotipos?

De acuerdo con La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) *“Las mujeres representan el 48 % de los migrantes internacionales a nivel mundial y cada vez son más las mujeres que migran solas, incluso como jefas del hogar. Cifras cada vez mayores de mujeres que migran de manera independiente a menudo se conoce como “la feminización de la migración”. Mientras que muchas personas migran para aprovechar nuevas oportunidades o reunirse con la familia, otras se van para escapar de la violencia”*.

En la investigación: “Mujeres inmigrantes: realidad, estereotipos y perspectivas educativas” La causa de la migración de mujeres a España es muy diversa y heterogénea, primero por su lugar de origen, segundo por los factores subjetivos y objetivos por los que han emigrado. Sin embargo, las concepciones estereotipadas de la mujer inmigrante son homogéneas (Pérez, 2008 p. 114).

Los estereotipos y prejuicios en las representaciones sociales de la mujer inmigrante en España, crean discursos de discriminación y de odio. En el cuadro antes señalado que recoge como se expresan los estereotipos en los Talleres de sensibilización de los proyectos Enlazando Culturas y Mediación intercultural 2022, podemos ver esos discursos sin fundamento empírico. La discriminación no es un hecho aislado, sino que se en materia de discriminación se acentúa y se vuelve un elemento anómico para la convivencia e integración de las mujeres inmigrantes.

3. Tipos de discriminación de las mujeres inmigrantes en España

En culturas Unidas, el 2022 represento un aumento de beneficiarios en los proyectos tanto directos como indirectos provenientes de 40 nacionalidades² aproximadamente. El incremento de la migración asiática en España también se ha visto reflejada en la asociación, sobre todo la migración proveniente de India, Pakistán y China, como también de países eslavos como (Rusia y Ucrania)

Siendo en su mayoría las mujeres las que más participan en actividades de la asociación y colaboran en la creación de redes de ayuda y apoyo a otros inmigrantes. Además, son las que

² Fuente: Base de datos de la Asociación Culturas Unidas. (Israel, Nigeria, Marruecos, Guinea Ecuatorial, Argelia, China, Rusia, India, Pakistán, Italia, Francia, México, España, Republica Dominicana, Ecuador, Cuba, Brasil, Colombia, Venezuela, Camerún, Perú, Bolivia, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Honduras, Líbano, Portugal, Rumania, Bulgaria, Turquía, Ucrania, Senegal, Guinea Bissau, Cuba, Egipto, Bangladesh, El Salvador, Malí).

a menudo movilizan no solo a sus compatriotas sino a otras mujeres para participar individualmente o con su familia con la asociación.

Durante el trabajo realizado en 2022, hemos encontrado que las principales causas de discriminación de las mujeres migrantes que participan en la Asociación Culturas Unidas son: Ser extranjeras, ser mujeres, discriminación religiosa, discriminación racializada, discriminación lingüística, discriminación profesional.

Discriminación en España	
Tipos de discriminación	Caracterización
Discriminación por nacionalidad u origen extranjero,	La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, discriminación racial incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico. toda discriminación con motivo del origen nacional es una discriminación racial (Castilla; 2019, P.2).
Discriminación por género,	La discriminación basada en la creencia de que un sexo es superior al otro y que el sexo superior tiene talentos, derechos, privilegios y un estatus superior a los del sexo inferior es lo que se conoce como discriminación de género. La discriminación de género es el resultado de un conjunto complejo de causas que interactúan (INEE, 2019).
Discriminación por creencias o culto religiosa,	Según el <i>Estudio sobre la percepción de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral</i> , Las mujeres sufren más este tipo de discriminación que los hombres. Y se presenta principalmente en 3 ámbitos, en la Calle, el educativo y laboral.
discriminación racial,	La discriminación por motivos raciales o étnicos es todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado) y/o en las características físicas de las personas (como el color de piel, de cabello, facciones, etc.) que tenga como objetivo o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural (CEAR; 2017, 7).
discriminación lingüística,	La discriminación lingüística (también llamada glotofobia, lingüismo y lenguaje) es un trato injusto que se basa en el uso del idioma y las características del habla, incluido el idioma materno, el acento, el tamaño percibido del vocabulario (si el hablante usa palabras complejas y variadas), modalidad y sintaxis (AcademiaLab, 2022).
discriminación profesional y/o laboral.	DISCRIMINACIÓN LABORAL POR RAZÓN DE SEXO Toda práctica o procedimiento que, por acción u omisión, tiene como resultado la producción o reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado laboral (Instituto Andaluz de la mujer, 2022).

Fuente: Elaboración Propia en base a información presentada en las experiencias de los: Talleres de sensibilización de los proyectos Enlazando Culturas y Mediación intercultural 2022

Podemos ver que discriminación y condición migratoria es la condición base para que surjan todas aquellas discriminaciones que vayan ligadas a ella como la de género, laboral, religiosa, lingüística etc. Es por eso por lo que la lucha por erradicar la discriminación se convierte en un trabajo social donde la responsabilidad es compartida entre las asociaciones, las instituciones públicas y la ciudadanía en general.

Como hemos señalado, el que la discriminación de las mujeres migrantes se puede expresar y al mismo estar relacionada con otra referente a su condición de inmigrante. A esto se le

llama interseccionalidad, según el informe sobre “la interseccionalidad y las diferentes formas de discriminación asociadas” (Vivre ensemble sans discrimination;2022). Esto ayuda a comprender como toda la discriminación hacia las mujeres inmigrantes, está relacionada y lleva a generar otras. Lo anterior podemos visualizarlo en la siguiente tabla:

La interseccionalidad de la discriminación por razones de raza, etnia y género		
Discriminación múltiple:	Discriminación interseccional:	Discriminación compuesta:
Se refiere a discriminación en la que varios motivos actúan por separado. La discriminación múltiple por razones de raza, etnia y género se produce cuando una mujer de un determinado origen racial o étnico recibe un trato diferente a otra persona (hombre o mujer del mismo grupo racial o étnico o no) debido a factores que operan por separado y que pueden tratarse como motivos de discriminación “independientes”.	se refiere a una situación en la que varios motivos actúan e interactúan entre sí al mismo tiempo, de tal manera que son inseparables y dan lugar a tipos particulares de discriminación. La discriminación interseccional por razones de raza, etnia y género se produce cuando las mujeres de un determinado origen racial o étnico se enfrentan al mismo tiempo a factores de discriminación por cuestiones de racismo y sexismo.	describe una situación en la que una persona sufre discriminación por dos o más motivos al mismo tiempo y en la que uno de los motivos se añade a la discriminación por otro. En otras palabras, un motivo de discriminación se ve agravado por uno o más motivos de discriminación. Estas discriminaciones se producen cuando una mujer de un determinado origen racial o étnico se enfrenta a un factor principal de discriminación al que se suman otros factores pero que no reaccionan en conjunto.

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del Informe la interseccionalidad y las diferentes formas de discriminación asociadas” (Vivre ensemble sans discrimination;2022).

Es difícil hacer una separación de los conceptos y difícil que no se relacionaran, el racismo está cargado de una serie de estereotipos, prejuicios y discriminación. Estos conceptos expresan discriminación: múltiple, interseccional y compuesta. Las mujeres víctimas de discriminación han estado expuestas no solo a una forma, sino que se relacionan como se menciona en el cuadro anterior.

El trabajo que se realiza en Culturas Unidas de Sensibilización se hace desde la puesta en marcha de diferentes proyectos encaminados a la lucha contra el racismo, xenofobia, discriminación y delitos de odio. España, como país europeo es uno de los que más personas inmigrantes acoge según datos de la Unión Europea en 2022, lo que hace que la población se incremente, rejuvenezca y haya población con actividad laboral según el INE en 2022. La participación y sensibilización de la población española e inmigrante es fundamental para lograr el objetivo. En materia de género es importante también hacer un doble esfuerzo ya que las mujeres inmigrantes en España han sido víctimas de discriminación múltiple, interseccional y compuesta.

Fuentes bibliográficas:

Barreira Cerqueiras, E. M., Santamaría, , O., Sarceda, , C., & Rial, , A. (2022). Problemática de la migración femenina en España: ámbitos de actuación y propuestas de mejora. *Revista Internacional De Comunicación Y Desarrollo (RICD)*, 4(16). <https://doi.org/10.15304/ricd.4.16.8407>

Bernández, A. (2007). Mujeres inmigrantes en España. Representaciones en la información y percepción social. Fragua.

Castilla, Karlos. (2019). Discriminación racial, discriminación por origen nacional: el caso de las leyes de migración y/o extranjería. SosRacisme-Catalunya, Institut de Drets Humans de Catalunya. Consultado en: 1576587335-20191218_DiscriminacionalRacialDiscriminacionOrigenNacional.pdf (idhc.org)

Escartín, M. J. (2015). Las migraciones en femenino. Cambios familiares y redes sociales de las mujeres migrantes [Tesis Doctoral, Universidad de Alicante]. RUA, Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante.

Fernández Páez, P. E. (2011). Influencia de los flujos migratorios contemporáneos en España. [Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela]. Minerva. Repositorio Institucional de la USC.

García Cívico, J. (2012). Sobre el proceso de integración social del inmigrante en España. La cuestión de los indicadores. Revista electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja", (7), 50-77

Guía para incentivar la diversidad cultural de forma participativa en Educación Secundaria. 2019. Consultado en: <http://prodiversa.eu/wp-content/uploads/2020/03/Gu%C3%ADa-incentivar-diversidad-cultural.pdf>

Parella Rubio, Sònia. Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. Autores, Textos y Temas. Ciencias Sociales, n.º 36. Migraciones, proyecto editorial Barcelona: Anthropos, 2003.

Pérez Grande, María Dolores. (2008) Mujeres inmigrantes: realidad, estereotipos y perspectivas educativas. Universidad de Salamanca. Consultado en: Mujeres inmigrantes: realidad, estereotipos y perspectivas educativas by Stop Rumores - Issuu

Fuentes de Organismos e Instituciones:

Asamblea General de las Naciones Unidas (2016). Refugiados y migrantes. Informe del Secretario General.

Cepaim (2022). Guía práctica para la intervención desde una perspectiva interseccional en casos de discriminación por racismo y xenofobia. Disponible en: <https://www.cepaim.org/publicacion/de-la-interseccion-a-la-intervencion-guia-practica-para-la-intervencion-desdeuna-perspectiva-interseccional-en-casos-de-discriminacion-por-racismo-y-xenofobia/>

CEAR (2022). Igualdad de trato y no discriminación: Discurso y delito de odio hacia población migrante y refugiada. https://www.cear.es/wpcontent/uploads/2022/03/Igualdad-de-trato-y-no-discriminacion.-Discurso-y-delito-de-odio-hacia-poblacion-migrante-y-refugiada_CEAR-2022.pdf

Discriminación Lingüística. 2023. Concepto, consultado en: Discriminación lingüística _ AcademiaLab (academia-lab.com).

INEE. (2019). INEE Guidance Note on Gender. CONSULTADO EN: Discriminación de género | INEE

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2023. Género y migración. Consultado en: Género y Migración | OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe (iom.int)

Ministerio del Interior (2021). Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2021. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-laevolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2021_126200207.pdf

Observatorio del Pluralismo Religioso en España. 2022. Estudio sobre la percepción de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral. Fundación Pluralismo y Convivencia. Madrid.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (Universidad P. Comillas).

Vivre ensemble sans discrimination. 2022. La interseccionalidad y las diferentes formas de discriminación asociadas” consultado en: I_Interseccionalidad_ES.pdf (seg-social.es)

31 Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15/con> ONU 2021 consultado en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/espana>